cedice Libertad
IDEAS EN ACCIÓN
RIF: J-40203927

Observatorio de Derechos de Propiedad

¿Cuánto saben los venezolanos de su industria petrolera?

Ejercicio a partir de la comparación entre Venezuela y Noruega

ISABEL PEREIRA PIZANI

Resumen

El presente trabajo que presenta el Observatorio de los Derechos de Propiedad de Cedice Libertad, tiene por finalidad exponer de forma sucinta, cómo dos industrias de propiedad del Estado pueden ser manejadas de forma diferente, dependiendo del carácter de las instituciones políticas existentes en cada sociedad.

Si el marco institucional es democrático e inclusivo, la tendencia puede ser abierta a la participación, beneficio y rendición de cuentas a la sociedad. Por el contrario, si las instituciones son excluyentes, la propiedad se convertirá en un instrumento de control político por parte del sector que acapara el poder.

Analizaremos los siguientes aspectos del modelo petrolero noruego y venezolano que nos aproximan a una mejor comprensión de la relación entre propiedad del Estado e instituciones políticas: (i) algunas características internas del modelo organizativo de la industria petrolera venezolana que permitan comprender su bajo impacto, en el largo plazo, en el desarrollo del país; (ii) aspectos internos de la industria venezolana como el modelo de control, la subordinación de la industria al Presidente de la República en términos administrativos y productivos, en la gestión de recursos humanos y las relaciones entre la industria y la sociedad; (iii) comparación entre el modelo noruego, portador de beneficios a corto y largo plazo para su sociedad y el modelo concentrado venezolano; (iv) sistematización de un conjunto de propuestas acerca de cambios a lo interno de la industria venezolana, que permitan su conexión orgánica con la sociedad y el establecimiento de una industria transparente para los ciudadanos.

Palabras clave: Industria petrolera – Noruega y Venezuela - Estructura de control - Modelo de propiedad - Propiedad y sociedad - Asamblea Nacional - Presidencialismo - Socialismo - Genocidio recursos humanos - Rendición de cuentas - Poder Civil - Poder Militar - PDVSA – STATOIL.

Índice

PRESENTACIÓN 05

EN NORUEGA EL PETRÓLEO NUNCA SERÁ EXCREMENTO DEL DIABLO 08

Comparación de algunos indicadores socio-económicos: Noruega - Venezuela 12

MODELO NORUEGO 13

Los lineamientos del modelo noruego 15

El marco operativo general 17

La jerarquía en el control del sector 18

¿LA SOCIEDAD NORUEGA PARTICIPA EN EL NEGOCIO PETROLERO? 19

StatoilHydro 21

MODELO VENEZUELA 23

La industria petrolera en Venezuela es un feudo del Presidente de la República 28

Asamblea nacional e industria petrolera 31

La oleo político castración de Luis Herrera 36

Presidentes de PDVSA desde el inicio de sus operaciones en 1976 39

EL GENOCIDIO PETROLERO DE PDVSA 41

CONCLUSIONES 44

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS 53

Presentación

Una interrogante que inquieta a muchos venezolanos es ¿cómo dos industrias petroleras, las de Venezuela y Noruega, han podido ser conceptualizadas de forma tan divergente? En el caso venezolano la industria petrolera alimenta un país rentista con escaso o regresivo crecimiento del PIB, una utilización de los recursos que genera la industria como gasto corriente, mientras en Noruega, el petróleo es considerado una fuente de inversión y ahorro hacia el presente y el futuro.

La respuesta está en la diferencia entre las instituciones políticas que constituyen la red de poder de cada uno de estos países, "Cada sociedad funciona con una serie de reglas políticas y económicas creadas e impuestas por el Estado y los ciudadanos colectivamente. Las instituciones económicas dan forma a los incentivos económicos: los incentivos para recibir una educación, ahorrar e invertir, innovar y adoptar nuevas tecnologías, etcétera. Es el proceso político lo que determina bajo qué instituciones económicas se vivirá y son las instituciones políticas las que determinan cómo funciona este proceso" tal como afirman Acemoglu y Robinson[1].

La hipótesis que asumimos en este análisis plantea que la diferencias entre el impacto de las industrias petroleras en Noruega y Venezuela, a pesar de ser en ambos casos propiedad del Estado, aunque la noruega tiene un porcentaje en la Bolsa, no es resultado de problemas técnicos, ni ambientales. En nuestro criterio el efecto está vinculado a problemas ligados con la formulación estratégica, con los objetivos asumidos, la estructura de control, el manejo y valorización de los recursos humanos, un conjunto de elementos que prefiguran la vinculación o separación de estas industrias como empresas públicas con su sociedad.

El análisis evidencia que la reforma de la industria petrolera es una tarea insoslayable para las instituciones políticas venezolanas, "La reestructuración del marco institucional del sector petrolero debe tener dos objetivos básicos. El primero es incrementar el ingreso que obtienen del petróleo y áreas conexas. Para ello hay que reestructurar a PDVSA y la manera como maneja sus activos, tanto los que están en sus manos como los que entrega

[1] Acemoglu, Daron y Robinson, James A., "Por qué fracasan los países". DEUSTO Ediciones, 2012.

a contratistas, de modo que el ingreso petrolero de largo plazo se incremente. El segundo objetivo es lograr que el ingreso petrolero sirva para que la economía, la sociedad y los individuos en Venezuela incrementen su nivel de bienestar" (North, Douglass)[2].

A esta afirmación de North solo habría que agregar la necesidad de que la estrategia petrolera sea un ámbito de interrelación entre la industria y la sociedad. Los sectores políticos están en la obligación de opinar, de intervenir en un gran debate sobre el presente y futuro de la industria. El rentismo solo puede vencerse con estrategias alternativas, con la validación de argumentos derivados en gran parte de experiencias en el mundo que constituyan las denominadas mejores prácticas empresariales, tal el caso de Noruega la cual es observada ávidamente por países de nuestra región como México, Brasil, Uruguay y Colombia. Es imprescindible cuestionar algunas ideas que han determinado nuestros manejo político y económico, tales como ¿Puede seguir existiendo la noción de que los ingresos petroleros son un tesoro del ejecutivo nacional, que asigna y redistribuye discrecionalmente sin que los venezolanos conozcan el por qué y cuál sería el abanico de opciones sobre las cuales decidir? El hermetismo y concentración de poder en manos del ejecutivo tiene que democratizarse, abrirse, las designaciones de los funcionarios que dirigen la industria no puede transcurrir en medio de una total opacidad y silencio, solo contabilizando las lealtades políticas de los candidatos, sin información para todos los grupos profesionales, técnicos, completamente alejados de la universidades y de la red de instituciones responsables de la formación de recursos humanos dentro y fuera de la industria. Otro aspecto primordial sería el rescate del principio democrático acerca de la imperiosa necesidad de 'rendir cuentas al ciudadano'. La consigna del gobierno actual acerca de que ahora 'el petróleo es de todos' carece de total fundamentación, puesto que no puede ser de todos algo que desconozco completamente y que me ignora como ciudadano.

[2] Monaldi, Francisco. "Entrevista a Douglass North [1920-2015], Premio Nobel de Economía". Consultado en: *http://prodavinci.com/2015/11/25/actualidad/entrevista-a-douglass-north-1920-*

En Noruega, el petróleo nunca será el excremento del diablo

En 1976 Juan Pablo Pérez Alfonso calificó el petróleo como ***"Excremento del diablo"****, aludiendo al peligro que representaba para una sociedad tener un reservorio de recursos naturales que podría proporcionar dinero fácil, sin mayores esfuerzos. Los noruegos, atentos a esta realidad, hablan de* ***"Resource Curse vs. Blessing"*** *(Maldición de Los Recursos Naturales vs. Bendición)*

Más que culpabilizar la existencia de un determinado recurso natural como causante de penurias, es necesario intentar corroborar la hipótesis de que los países son pobres porque lo hacen mal, o porque quienes tienen el poder toman decisiones erradas cuyo resultado es el crecimiento de la pobreza en lugar de alcanzar el bienestar.

Esta afirmación resulta inobjetable cuando se comparan los modelos de gestión de petróleo de Noruega y Venezuela. Noruega se encuentra entre los primeros 10 países del mundo, situación que ha sido reforzada por una acertado manejo de su industria petrolera. Mientras que Venezuela se hunde en la pobreza y el conflicto, a pesar de haber contado con una poderosa industria petrolera que en algún momento fue considerada de las mejores empresas petroleras del mundo.

En 1950 Venezuela era el 4º país del mundo con mayor PIB per cápita, con $7.424 sólo lo superaban los EEUU, Nueva Zelanda y Suiza, además, el PIB per cápita de Venezuela era muy superior al de Noruega que no llegaba a los $5.000.

Sesenta años después, la evolución de la riqueza en ambos países no podría haber sido más diferente. El PIB per cápita venezolano lleva 60 años estancado, alcanzando en 2012 los $13.200 dólares. No se ha llegado ni a doblar el que se disfrutaba en 1950. En cambio el PIB per cápita de Noruega casi se ha multiplicado por 10, alcanzando US$ 55.300, dos países en los cuales el petróleo es una importante fuente de generación de divisas o en el caso de Venezuela, su principal fuente de divisas. Algo habrán hecho mal los venezolanos y algo habrán hecho bien los noruegos.

En ambos países, tanto en el reino de Noruega como en Venezuela se decidió que serían sus órganos de gobierno quienes definirían la dirección del sector y por lo tanto su planificación de largo plazo, la creación de una empresa petrolera estatal STATOILHYDRO (*https://es.wikipedia.org/wiki/Statoil*) en Noruega y PDVSA Venezuela), la formulación del marco regulador específico para el sector, la designación de los agentes reguladores que asisten a las autoridades políticas en el ejercicio del control de los recursos y en la actualización del marco legal y regulatorio del sector.

La gran dificultad que contenía esta decisión era que, si en Noruega las instituciones políticas a lo largo de más de un siglo habían sido completamente democráticas, en Venezuela estas instituciones carecían del temple y la fortaleza para otorgar un carácter incluyente a la industria petrolera. A pesar de que en una primera etapa de desarrollo e inserción de la industria puede argumentarse que los recursos petroleros se usaron para ensanchar la democracia, es necesario resaltar que la instituciones que pudieron y pueden controlar esa poderosa industria, hayan sido y sean débiles ante la existencia de un desequilibrio entre los poderes públicos, que

otorga al poder central (el ejecutivo), el control de las divisas producto de las ganancias petroleras, tornando innecesario, según la visión del liderazgo político, la participación de los contribuyentes para financiarse.

Estos recursos petroleros en un país calificado como monoproductor, en lugar de utilizarse como incentivo para crecer o ahorrar para el futuro, se convierten de tal forma en una renta en manos del sector que acapara el poder: puede usarse para perpetuarse como gobierno, comprar apoyo político, o para destruir a los rivales. El tema económico de los gobiernos venezolanos no es ni ha sido encontrar el camino para crecer económicamente, es otro, cómo redistribuir la renta, a quién y cómo beneficiar en este reparto, ejercido como privilegio de los grupos que controlan el poder político. Es muy significativo que el gobierno central, receptor y distribuidor de la renta, no cumpla con el mandato propio de las democracias de rendirle cuentas al ciudadano, quien solo conoce las orientaciones y decisiones de la industria a posteriori, como hechos cumplidos.

Evolución del PIB – Noruega vs Venezuela

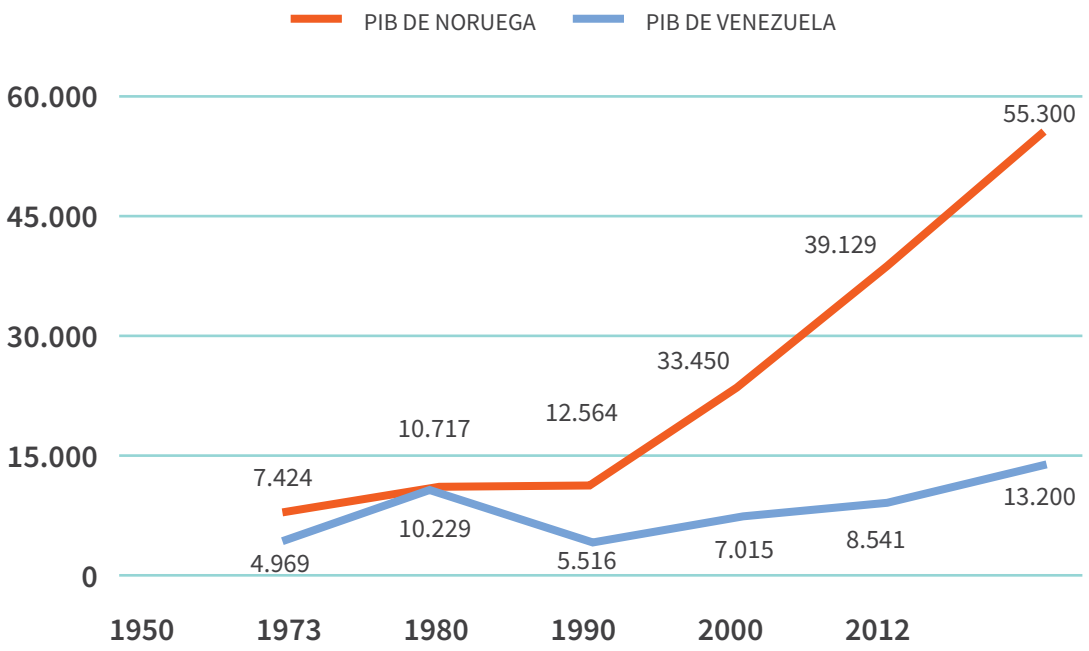

Fuente: *https://www.gurusblog.com/archives/venezuela-noruega/11/03/2013/*

Guillermo O'Donnell enmarca este tema como un mecanismo de "Rendición de cuentas a la sociedad" (*accountability societal*), el cual "se pone en movimiento cuando algunos sectores sociales demandan que se anulen o castiguen decisiones estatales que consideran ilegales o severamente gravosas para sus intereses"[3]. En síntesis, es necesario que los venezolanos entendamos que las críticas a PDVSA reflejan las fallas de la democracia venezolana, del monopolio por parte del Estado de los sectores generadores de riqueza, como sustentación de un modelo rentista del petróleo, enfocado a la redistribución de los beneficios generados por el petróleo y no en el crecimiento económico, con una estructura de gestión cerrada a la participación ciudadana, concentrada en el poder ejecutivo presidencialista, sin conexión estratégica con la Asamblea ciudadana y por ende con vínculos clausurados de rendición de cuentas al ciudadano.

Estas fallas explican por qué la existencia de una poderosa industria petrolera, con elevado desarrollo tecnológico y humano, no es suficiente para garantizar el bienestar y la importancia de la previsión del futuro de los ciudadanos.

[1] O'Donnell, Guillermo. "Hacia un Estado y para la democracia", en PNUD, Democracia/Estado/ Ciudadanía. Hacia un estado de y para la democracia en América Latina, Nueva York, 2008, p. 38

Una simple mirada a la evolución del PIB en Noruega y Venezuela muestra claramente el impacto de la gestión de la industria petrolera en ambos países. Las tendencias divergentes que asume el PIB como indicador son notables. En Venezuela se observa un evidente estancamiento, ajeno a los cambios de los precios del petróleo, de 10,72 US$/barril en 1980 solo sube menos de tres puntos 13,20 US$/barril mientras en Noruega la tendencia es totalmente ascendente al extremo que en mismo periodo el PIB se quintuplica.

Todos los indicadores económicos y sociales muestran que Noruega ha alcanzado una fortaleza social y económica mucho mayor que Venezuela. Noruega es un país mucho más igual que Venezuela, el coeficiente de Gini , medida económica que sirve para calcular la desigualdad de ingresos que existe entre los ciudadanos de un país se encuentra entre 0 y 1, siendo cero la máxima igualdad, en Noruega asume un valor 0,259 vs 0,39 en Venezuela. El gasto público de Noruega es superior al de Venezuela, aun así Noruega tiene un superávit del 15,2% y Venezuela un déficit del 17,5%. La inflación que en Venezuela supera el 500% (el peor castigo para la población de menores ingresos), en Noruega es del 0,6% y en cuanto a prestaciones, sólo hace falta ver el indicador de camas de hospital por cada 1.000 habitantes: 1,3 en Venezuela y 3,52 en Noruega.

Comparación de algunos indicadores socio-económicos: Noruega - Venezuela

INDICADOR	VENEZUELA	NORUEGA	MEDIDA
Población	28.074	4.707	Miles de habitantes
Territorio	912.050	323.802	Km2
Reservas petróleo	209.400	5.320	Millones de $
Produccion de petróleo por hab.	0.09	0,42	
Reservas de petróleo	300.900	6.680	Millones de barriles
PIB per capita	13.700	55.300	USD
Coeficiente Gini	0,39	0,25	USD
Gasto Publico	175.300	206.700	Mill USD
Deuda Publica/PIB	49,0%	30.3%	
Deficit publico/PIB	-17.5%	15.2%	
Inflacion	500%	0,6%	
Camas hospitalarias/hab	0,9	3.52	Unidad/1.000 hab

Actualización propia a partir de: *https://www.gurusblog.com/archives/venezuela-noruega/11/03/2013/*

Modelo Noruego

El geólogo iraquí Farouk Al-Kasim, afirmó que el secreto del éxito de la industria petrolera noruega está en la separación de la administración política y la regulación, la decisión como industria activa de involucrarse, la apertura a aprender el negocio de países y empresas con mayor experiencia. Las reglas de juego fueron claras desde un principio, se creó un fondo petrolero del cual solo puede usarse un 4% anual para cubrir eventuales déficit fiscales— se estima que al cabo de 35 años estará dejando un rendimiento del 8% en intereses. Totalmente diferente a Venezuela, los políticos noruegos acordaron de forma consensuada con el gobierno, separar la autoridad administrativa y la función comercial del Estado. Por tanto, una compañía que se ocupa de la participación estatal de las operaciones petroleras, según la tradición noruega, no debería estar asociada con funciones reguladoras o administrativas del Estado.

"Una institución es responsable de la política y la planificación. Una dirección de petróleo ejerce como autoridad reguladora, a la vez asesores técnicos del ministerio. El objetivo es muy claro: si se tiene una autoridad reguladora que solo se concentra en asesorar al ministerio y regular el sector, generará confianza, será respetada por las compañías petroleras."

El marco legal del sector petrolero lo define el Parlamento, como representación directa de la ciudadanía, con lo cual se resguarda el equilibrio entre los poderes que dirigen esta poderosa industria. Esta instancia tiene la prerrogativa de determinar las áreas geográficas en las que se pueda desarrollar la industria petrolera, de otorgar al Ejecutivo el permiso para que anuncie cada ronda de licitaciones y de vetar proyectos especiales que impliquen altas inversiones por parte del Estado. El Poder Ejecutivo administra al sector petrolero a través de distintos ministerios y agentes reguladores especializados. Los ministerios que de manera directa están relacionados con las actividades petroleras son el Ministerio del Petróleo y la Energía, el Ministerio del Trabajo y Administración Gubernamental (administración de los condados y comunas) y el Ministerio de Finanzas.

Si se tiene una autoridad reguladora que solo se concentra en asesorar al ministerio y regular el sector, generará confianza, será respetada por las compañías petroleras

[1] Oilproduction.net, Luis Custodio - El País (Uruguay), 30 de mayo 2016: "El Modelo que puso a Noruega en el mapa petrolero". Consultado en: *http://oilproduction.net/noticias/notas-de-opinion/item/2422-el-modelo-que-puso-a-noruega-en-el-mapa-petrolero*.

Los lineamientos del modelo noruego

Según explica el analista mexicano Javier Estrada, los lineamientos del modelo noruego asumen los siguientes preceptos:

A. *Dirección nacional desde el inicio*

El reino de Noruega, a través de sus órganos de gobierno, conjuntamente con el parlamento serán quienes definan la dirección del sector y por lo tanto su planificación de largo plazo.

B. *Estrictas normas de seguridad*

Al ser el Mar del Norte una nueva región petrolera en el mundo, caracterizada por difíciles condiciones de producción y consciente de los riesgos que los trabajos petroleros podían representar para todos los involucrados, decidió que su regulación en materia de seguridad sería sumamente estricta.

C. *El negocio petrolero no debe destruir las posibilidades de crecimiento de otras actividades económicas*

Los noruegos han asumido como estrategia atender el peligro de que la industria petrolera arrase los demás sectores de la economía, destruyendo el atractivo de invertir y desarrollar otras actividades productivas, particularmente las tradicionales como industria pesquera, hidroeléctrica, aceites, bosques, minería, etcétera.

D. *Privilegiar la formación de recursos humanos que permita a la industria petrolera desarrollar los productos que ésta requiera, con base al desarrollo de insumos y resultados de la Investigación y Desarrollo provenientes del propio país*

Se realizó un gran esfuerzo para adaptar sus industrias tradicionales e instituciones de enseñanza superior a los nuevos requerimientos de la industria petrolera.

E. *Competencia y cooperación*

Noruega cree en la competencia y cooperación al momento de seleccionar los candidatos para obtener licencias de exploración o de producción, o para ser los operadores de los bloques. Las empresas deben competir con sus mejores tecnologías y conocimientos. Una vez que la empresa gana la licitación, todos los socios y proveedores deben cooperar, formando un todo.

F. *Extracción sin dañar el negocio petrolero*

El Estado deba extraer el máximo de la renta petrolera a través del sistema impositivo, sin eliminar el atractivo económico al inversionista.

El marco operativo general

Los Directorados son agentes reguladores de la industria petrolera con un estatus jurídico y administrativo propio. Del Ministerio del Petróleo y la Energía, el Ministerio del Trabajo y Administración gubernamental y el Ministerio de Finanzas, dependen distintos directorados especializados en cuestiones técnicas.

Directorado Noruego del Petróleo

Es un ente regulador de la exploración y producción de hidrocarburos, responsable de la gestión y administración de los recursos en hidrocarburos de la nación.

Oficina de Impuestos del Sector Petrolero

Define las tasas impositivas y los sistemas de recaudación en las actividades petroleras. Cada directorado cuenta entonces con autonomía técnica para la emisión de sus dictámenes.

Autoridad para el Control del Medio Ambiente

Con poderes específicos para otorgar los permisos que puedan implicar la contaminación del entorno, supervisar el cumplimiento de la normatividad ambiental y reaccionar en casos de accidentes o incidentes (por ejemplo, derrames o explosiones).

Directorado del Trabajo

Regula y supervisa asuntos en materia laboral y de seguridad industrial.

La jerarquía en el control del sector

Las empresas petroleras, sean estatales o privadas, funcionan como inversionistas u operadores, pero finalmente interactúan en cada licencia para realizar los proyectos, establecer los negocios correspondientes, obtener los financiamientos, constituir las organizaciones y comercializar los productos.

La gestión del sector de hidrocarburos se concentra en el Ministerio del Petróleo y la Energía y en el Directorado Noruego del Petróleo, en tanto que en casos de cambios legales o impositivos, o en incidentes y accidentes, participa el Parlamento, otros ministerios y agencias reguladoras.

¿La sociedad noruega participa en el negocio petrolero?

Esta pregunta debemos formularla los venezolanos, sobre todo cuando la experiencia a partir de 1999 indica que los gobiernos de turno pueden cambiar radicalmente el camino y estrategia de la industria más importante del país. En Noruega, a diferencia de nuestra realidad, el poder mayor de la industria está en manos del Parlamento, electo directamente por los ciudadanos, tal como se observa en este organigrama:

Organigrama del sector petrolero noruego

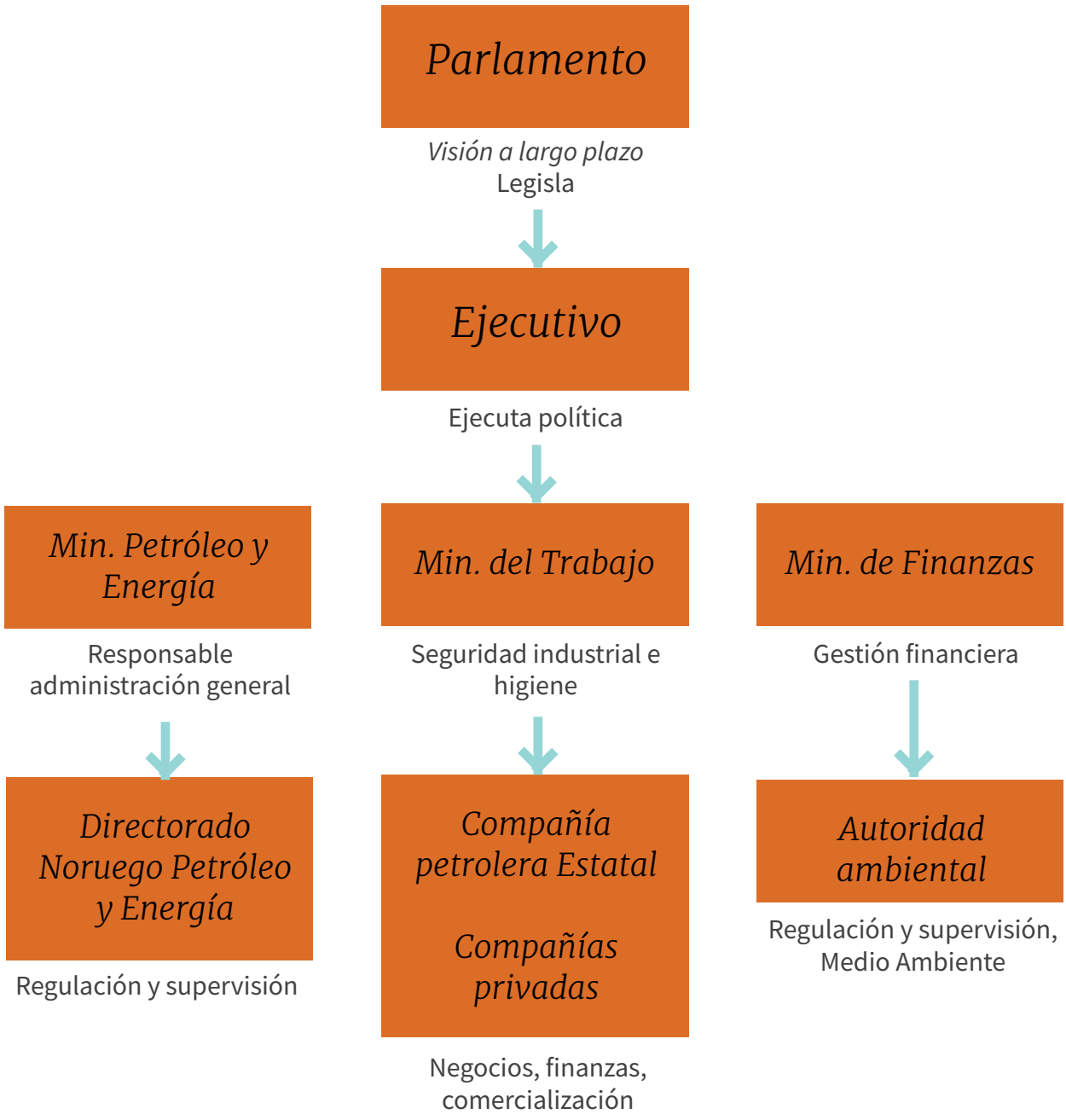

Fuente: *https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2816/17.pdf*

El Parlamento es el órgano político que define las grandes tendencias de largo plazo; luego el Gobierno, que es quien ejecuta la política. Dentro del Gobierno, las áreas responsables del sector son el Ministerio del Petróleo y Energía y el Directorado Noruego del Petróleo.

El Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales, regula la seguridad petrolera. El Ministerio de Finanzas es responsable de las finanzas y los impuestos del sector petrolero.

A diferencia de Venezuela, en Noruega existe una separación de roles y de responsabilidades entre el Parlamento, los Ministerios, las Petroleras y los Directorados (entes reguladores), en la dirección y el control del sector petrolero. Pudiera representarse como una imagen triangular con las áreas de competencia de cada una de las autoridades mencionadas.

StatoilHydro

StatoilHydro, establecida en 1972, es la mayor empresa de Noruega; el Estado aún mantiene la mayor parte de su propiedad, registra ventas anuales por 135 mil millones de dólares, cuenta con más de 20 mil empleados y logra ganancias netas para reinvertir por 11 mil millones.

La organización del sector petrolero implica una amplia participación del Estado, no sólo desde el gobierno, sino también del Parlamento. Las decisiones originales salen de la oficina del Ministerio de Petróleo y Energía y de las oficinas especializadas, pero luego las decisiones en estrategia petrolera se debaten en el entorno parlamentario.

La compensación del Estado se asegura a través del sistema de impuestos y de inversiones directas para maximizar la creación de valor a través de las licencias otorgadas, gestión de recursos, desarrollo industrial, investigación y desarrollo.

“El mayor éxito de nuestro modelo es que existen roles claros en la estructura de gobierno; legislaciones que permiten claridad y estabilidad en las condiciones de inversión; requisitos que aplican a todas las empresas de petróleo, que dejan fuera posibles negociaciones alternas con las grandes empresas petroleras; y dialogo constante entre empresas petroleras y gobierno”, enfatizó Mette Karine Gravdahl Agerup, asistente de la dirección general del Ministerio de Petróleo y Energía de Noruega.

“Nuestro sistema ha generado una enorme riqueza en Noruega y nos puso en una situación financiera cómoda. A través de la regla de gasto, todos los ingresos del petróleo van al fondo de pensiones y sólo 4% del fondo al presupuesto. De esta manera evitamos que petróleo y gas se conviertan en un proble- ma para el país, sino todo lo contrario, un beneficio”

BJÖRN FROM
Director de Inversiones del Ministerio De Finanzas
De Noruega

El Estado recibe el flujo de caja de la industria petrolera de varias fuentes, sin embargo el sector tiene dos principales maneras de captar la renta económica: los impuestos y el interés financiero directo del Estado; el dividendo de Statoil no es una fuente importante de ingresos, pero los impuestos de Statoil sí”[6].

Como explicó BjÖrn From, director de Inversiones del Ministerio de Finanzas de Noruega: “Nuestro sistema ha generado una enorme riqueza en Noruega y nos puso en una situación financiera cómoda. A través de la regla de gasto, todos los ingresos del petróleo van al fondo de pensiones y sólo 4 por ciento del fondo al presupuesto. De esta manera evitamos que petróleo y gas se conviertan en un problema para el país, sino todo lo contrario, un beneficio”[7].

[6] Mural|Empresas, “Statoil, ¿modelo petrolero a seguir?”. Stavanger, Noruega, 3 de julio 2013. Consultado en: *http://www.mural.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=130313&md5=be29164e7bc97011bea19f165e86f34b&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe&po=4*

[7] Petroleonews, “Pemex analiza el modelo noruego”, 27 de junio 2013. Consultado en: http://www.petrolnews.net/noticia.php?ID=3a25ea&r=21013

Modelo venezolano

El Propietario único de la industria petrolera venezolana es el Estado venezolano, según rezan los artículos 302 y 303 de la carta magna:

Art. 302

El Estado se reserva, mediante la ley orgánica respectiva y por razones de conveniencia nacional, la actividad petrolera y otras industrias, explotaciones, servicios y bienes de interés público y de carácter estratégico. El Estado promoverá la manufactura nacional de materias primas provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, con el fin de asimilar, crear e innovar tecnologías, generar empleo y crecimiento económico y crear riqueza y bienestar para el pueblo.[8]

Art. 303

Por razones de soberanía económica, política y de estrategia nacional, el Estado conservará la totalidad de las acciones de Petróleos de Venezuela, S.A., o del ente creado para el manejo de la industria petrolera, exceptuando las de las filiales, asociaciones estratégicas, empresas y cualquier otra que se haya constituido o se constituya como consecuencia del desarrollo de negocios de Petróleos de Venezuela, S.A.[8]

Las Actividades de Exploración y Producción deben ser realizadas por el Estado, sus empresas y a través de Empresas Mixtas, el resto de la cadena, menos la petroquímica, puede ser realizada por los particulares, sin participación del Estado[9]. La Industria del Gas Natural no está reservada al Estado. Los fondos que produce la industria petrolera provienen de las Regalías, el Impuesto sobre la Renta, impuestos menores y los Dividendos de la estatal. Todo debería ir al Fisco y a través del Banco Central.

Al respecto es importante considerar la opinión de analistas sobre el futuro energético, que plantean que en el futuro la apuesta está en el gas, el petróleo está de salida y en el futuro cercano se comercializará como un "commodity", es decir, costo de producción más un margen pequeño. Consideran asimismo, que no es descabellado pensar que el precio podría estar dentro de unos cinco años en 35 USD/Barril. Rusia hizo el presupuesto del 2017 y 2018 asumiendo 40 USD/Barril. Hay productores por "Fracking" que podrían vender

[8] Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999. Consultada en: *http://pdba.georgetown.edu/Parties/Venezuela/Leyes/constitucion.pdf*

[9] Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos, Art. 2do, Consultada en: *http://www.mpetromin.gob.ve/repositorio/imagenes/file/normativas/leyes/LEY_ORGANICA_DE_HIDROCARBUROS_GASEOSOS.pdf.*

en menos de 35 USD/Barril. Las energías alternativas con los carros eléctricos harán que el precio del petróleo se desplome[10].

La estatal petrolera rinde sus cuentas en la Asamblea de PDVSA que preside el ministro de Petróleo y Minería, como representante del accionista. El ministro presenta su Memoria y Cuenta anualmente ante la Asamblea Nacional. Aunque la de 2016 la presento ante el Tribunal Supremo de Justicia-TSJ, acogiéndose al desconocimiento del status legal de la Asamblea promovida por el Ejecutivo Nacional con respaldo del TSJ[11].

En esta circunstancia, donde el gobierno produce y regula sin ningún ente que pueda ejercer contraloría, sucede que los venezolanos desconocen el monto del aporte de PDVSA al fisco nacional, tal como reseña Miguel Ángel Santos: "Desde mediados del año 2004 el propio gobierno ha reconocido públicamente que no se están liquidando todos los dólares que se reciben por venta de petróleo en el BCV, tal y como lo ordena la ley vigente. Por eso resulta lógica la propuesta introducida por el nuevo Presidente del BCV de eximir a PDVSA de la obligación de vender los dólares al ente emisor, a ver si así se termina de legalizar algo que de todas maneras ya venía ocurriendo. Ahora sí que no tenemos manera de estimar con alguna precisión la producción y exportación petrolera, porque no sabiendo nada sobre los barriles y sobre los ingresos, tenemos una ecuación y dos incógnitas. De manera que cuando José Guerra dice que faltan dólares y Gustavo García dice que faltan barriles, a uno no le queda otra cosa que decir, haciéndole gala a la profesión de economía, que podría ser una cosa o la otra, pero también una combinación de ambas"[12].

El Estado es el único dueño y dada la particularidad de que en Venezuela no existe un equilibrio de poderes donde unos legislan, otros ejecutan y otros supervisan, ocurre que la industria petrolera queda al total arbitrio del poder central ejecutivo y del Presidente de la República.

A diferencia de Noruega, el vínculo entre el Gobierno y el poder legislativo se difumina y con ello la participación de la sociedad y la rendición de cuentas al ciudadano. El ejecutivo asume las funciones de regulador y productor de forma contraria al caso de la industria noruega, donde la separación de estas funciones es clave para la generación de confianza entre los inversionistas.

[10] Entrevista al Ing. Nelson Mata, profesor de la UCV, experto venezolano en temas energéticos. Mayo 2017.

[11] Entrevista a Diego González, Ingeniero de Petróleo de la Universidades de Tulsa, Oklahoma y del Zulia; Coordinador del Centro de Estudios de Energía-CEEV de CEDICE-Libertad. Autor de la Serie "Barriles de Papel". Mayo 2017

[12] El Universal, Miguel Ángel Santos. "PDVSA: una ecuación, dos incógnitas". 23 de mayo 2005. Consultado en: *http://www.miguelangelsantos.net/venezuela/articles/PDVSA-Una-ecuacion-dos-incognitas*

Presidencia de la República

PDVSA

Planifica, coordina, supervisa y controla las actividades de exploración, explotación, transporte, manufactura, refinación, almacenamiento, comercialización o cualquier otra de su competencia en materia de crudo y demás hidrocarburos de sus filiales, tanto en la Venezuela como en el exterior.

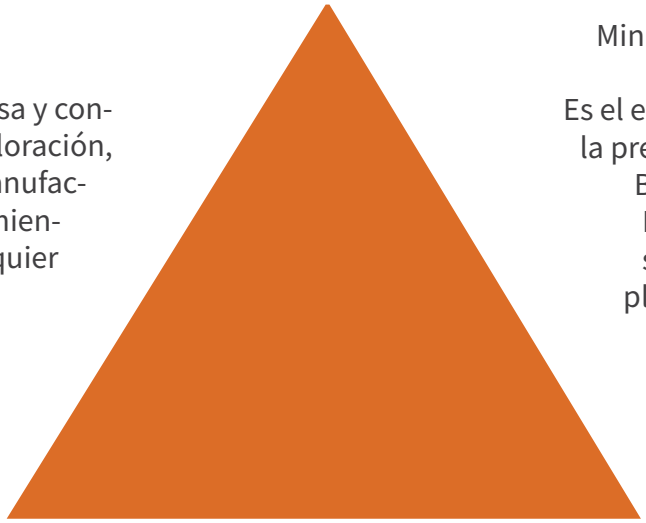

Ministerio de Energía

Es el ente rector subordinado a la presidencia de la República Bolivariana de Venezuela. Regulación, formulación, seguimiento de políticas, planificación, realización y fiscalización de las actividades del Ejecutivo Nacional en petróleo y energía.

La Industria petrolera genera el 96% de las divisas que recibe el Estado venezolano en la actualidad

Lo cual es significativo para la situación económica del país, pues depende en todo caso de los precios del petróleo en el mercado internacional para el cubrimiento de su gasto corriente, condición que determina que los ingresos petroleros sean utilizados como renta, entendida como la diferencia entre el valor de la producción a precios internacionales menos los costos de producción.

La participación de la industria en Noruega como soporte para el equilibrio presupuestario es alrededor de 20%, en Venezuela el aporte en divisas se acerca al 95%, situación que sugiere la pregunta ¿Acaso no existe ningún otro sector en la economía venezolana capaz de aportar divisas al país, o es que el gobierno no ha estado atento como en Noruega acerca de la supervivencia de otros sectores?

El Presidente de la República tiene la facultad por decreto, de nombrar a todos los funcionarios que dirigen PDVSA, el Consejo de accionistas está cubierto por Ministros de su gabinete, coordinada por su Ministro de Minas, la junta directiva compuesta por 7 personas directamente postuladas por decreto al igual que el Presidente de PDVSA. Si hacemos el ejercicio con la misma figura geométrica triangular, podemos apreciar la diferencia en los roles atribuidos en Noruega y en Venezuela.

Ámbitos comparados – Statoil vs PDVSA

ÁMBITO	STATOIL	PDVSA
Tradición de la industria petrolera	50 años	100 años
Propiedad	Estado 70% / Otros 30%	Estado 100%
Producción (MBD)	2.1	2.5
Jerarquía control	Parlamento / Min. Minas	Presidente de la República
Nro. de empleados	20.500	145.439
Ganancias	$152 mm	$124.459 mm
Puestos en el mundo	5	19
Énfasis estratégico en la actualidad	Investigación y Desarrollo, Recursos Humanos, Fondo de ahorro a futuro, Apertura	Gasto social, Gasto público, Promoción Política del Socialismo
PIB Pér Cápita	55.300	14.200
Objetivo	Generar energía para Noruega y el mundo (Presidente Statoil)	Contribuir e implantar el régimen socialista en Venezuela (Presidente PDVSA)

Actualización propia a partir de: *https://www.gurusblog.com/archives/venezuela-noruega/11/03/2013/*

A pesar de que la diferencia en la tradición petrolera coloca a Venezuela en una aparente ventaja, un siglo de producción contra medio siglo de Noruega, el volumen de producción es semejante, y la producción de petróleo por habitante en Noruega supera la de Venezuela. Adicionalmente, Noruega cuenta con un fondo de ahorro considerado el mayor del mundo con $800mm, mientras en Venezuela los intentos de fondos de ahorro han sido permanente desviados hacia el gasto corriente, porque han sido manejados por los gobiernos de turno.

Ambos tienen una producción de crudo similar, 2,4 millones de barriles/día para Venezuela, casi 2 millones para Noruega. Sin embargo, el potencial petrolífero de Venezuela es muy superior al de Noruega y se estima que cuenta con más de 209 mil millones de barriles de crudo de reservas, casi 7 veces más reservas de petróleo por habitante que Noruega. Aunque los técnicos dicen que esas de la Faja del Orinoco no son reservas sino recursos, acorde con las Normas internacionales y las del mismo Ministerio de Petróleo.

La industria petrolera en Venezuela es un feudo del Presidente de la República

El control absoluto de la industria petrolera por el Presidente de la República es un subproducto del desequilibrio de poderes que caracteriza la relación Estado – Sociedad en Venezuela.

El desequilibrio de los poderes se conceptualiza como expresión del dominio del Estado patrimonialista, concebido como una institución que enajena la propiedad de los sectores que generan riqueza, propiciando de esta forma lo que hemos denominado ***expropiación de ventajas comparativas al ciudadano***. Tal enajenación da origen, a su vez, a un segundo rasgo intrínseco del Estado venezolano: su carácter rentista.

El análisis de la existencia del Estado patrimonialista – rentista, muestra claramente que en su interior se desata un desequilibrio entre los poderes que lo constituyen, en el cual resulta favorecido el Poder Ejecutivo Central, como controlador de los recursos generados por el patrimonio estatal.

El concepto de Estado patrimonialista que existe en Venezuela, alude a una institución -propietaria de las principales fuentes generadoras de riqueza de una país, que utiliza esta propiedad como instrumento para concentrar poder político. Este modelo ha regido nuestra relación Estado - Sociedad según decisión de las instituciones políticas y el dictamen de nuestras Constituciones, particularmente en el periodo 1961-1999 y ha sido una de las causas ocultas del fracaso venezolano en garantizar la existencia de ciudadanía y resolver el problema de la pobreza.

En lo político, este modelo de propiedad significa la liquidación de la autonomía de los poderes públicos responsables del equilibrio democrático a largo plazo. En el plano económico representa la ***expropiación de ventajas comparativas al ciudadano***. La principal tarea del Estado ha sido y es redistribuir la renta que recibe como propietario del petróleo y de todas las industrias básicas. En esta concepción del mandato gubernamental no figura la necesidad de incentivar el crecimiento económico del país. El Estado es propietario y asume el control de los sectores competitivos, para los ciudadanos queda el resto, lo no competitivo, bajo la promesa de que el gran propietario -El Estado-, subsidiará y financiará las aventuras económicas que tengan a bien emprender los ciudadanos[13].

Esto convierte al venezolano en un eterno competidor por recibir ingresos a través de la renta petrolera, no porque sea flojo o primitivo, sino

[13] En Noruega, desde una concepción opuesta que otorga el pleno valor a sus recursos humanos como responsables directo de la creación de valor, se impuso uno de sus rasgos culturales fundamentales, el esfuerzo en priorizar la educación, la formación y el impulso a la creatividad. En el mundo entero es conocido el éxito del sistema educativo noruego, básico para el desarrollo de sectores industriales. Este criterio fue utilizado igualmente para la industria petrolera, tal como afirma Farid Al Kassem, "Noruega no tenía experiencia en el petróleo estaba en desventaja y eso no es cierto. No tenía conocimiento, pero se sentían muy orgullosos de su nivel académico, su sector tecnológico y eran muy competentes en otros sectores, por ejemplo la construcción naval, la industria pesquera, la forestal. Ya era una nación exitosa que estaba acostumbrada a tomar la iniciativa y ser creativa".

porque la institucionalidad económica del país lo empuja a actuar de esta manera, como la forma más racional de prosperar. Dicho carácter propiciador de la concentración de la propiedad en las manos de los grupos de turno que asumen el poder político como botín de guerra, destierra a los ciudadanos y los enfrenta a los problemas de su existencia, lo que causa una real polarización. Por un lado está la economía petrolera con altos ingresos concentrados en manos del poder central, receptor y redistribuidor de la renta de manera discrecional, con énfasis en gasto corriente, muy baja capacidad de generar empleos directos y una tendencia fuerte a la proliferación de actos de corrupción. Por el otro, resiste gran parte de los emprendedores no petroleros, operando en la periferia, cargados de regulaciones y controles públicos, en su mayoría con baja productividad y disminuidas capacidades de generación de empleos.

Para que el carácter patrimonial no signifique un poder político sin límites y expropiador de ventajas comparativas al ciudadano, la única posibilidad radica en la preexistencia, antes de la implantación de la industria petrolera, de una configuración institucional autónoma y fuerte, capaz de asegurar que el manejo de la renta sea en beneficio de los ciudadanos y no una prerrogativa para asegurar el control político de la población y propiciar actos de corrupción"[14].

Así ha ocurrido en Noruega, país con poderes Legislativo y Judicial capaces de controlar el manejo de los recursos públicos, la rendición de cuentas al ciudadano y la plena existencia del estado de Derecho.

El Estado es propietario y asume el control de los sectores competitivos, para los ciudadanos queda el resto, lo no competitivo, bajo la promesa de que el gran propietario -El Estado-, subsidiará y financiará las aventuras económicas que tengan a bien emprender los ciudadanos

[12] Pereira, Isabel. "El impacto de la subordinación de los poderes en el empresa privada" Cedice 2017.

La Asamblea Nacional y la Industria Petrolera

La Asamblea Nacional (A.N.) no tiene ninguna injerencia estratégica en el manejo y gestión de la industria petrolera venezolana a diferencia de lo que ocurre en Noruega, donde la instancia de representación ciudadana tiene una importante función en la definición de estrategias. Cuando se revisan los informes de gestión, se encuentra la descripción de tareas de una oficina de control posterior, receptora de quejas y reclamos de problemas y accidentes relacionados con la industria.

Los objetivos delineados por la Comisión Permanente de Energía y Petróleo, los cuales se mencionan a continuación, no fundamenta la participación de la Asamblea en la formulación de la estrategia largo plazo de la industria, la cual debe ser reconocida públicamente y discutida en el país, tal como ocurre en Noruega:

Objetivos de la Comisión Permanente de Energía y Petróleo

A. *Rescatar la operatividad de la Comisión Permanente de Energía y Petróleo*

Con la finalidad de conocer la realidad de la industria venezolana de los hidrocarburos, la minería y la energía en todas sus formas.

B. *Realizar investigaciones pertinentes*

En las diferentes actividades que componen la industria venezolana de los hidrocarburos, la minería y la energía en todas sus formas.

C. *Conformar las Subcomisiones Especiales a que haya lugar para investigar*

Acerca de las diferentes denuncias y problemáticas que afectan el correcto funcionamiento de la actividad petrolera y gasífera venezolana, así como, las vinculadas al sector de la minería y la energética en general.

D. *Promover los correctivos y soluciones*

Que permitan contribuir con el desarrollo adecuado de las actividades estratégicas sobre las que tiene competencia esta instancia legislativa.

E. *Analizar los Informes de Gestión, Memorias y Cuentas e Informes de Desempeño Técnico y Financiero*

De las instituciones que conforman la industria nacional de los hidrocarburos, de energía eléctrica y de minería, así como de otros entes vinculados con dichos sectores.

F. *Vigilar y ser garante de las finanzas de la República*

Producto de las actividades de hidrocarburos, minería y de energía, a través de la promoción de auditorías de los principales entes encargados del desarrollo de las actividades respectivas.

G. *Realizar un estudio exhaustivo de los diferentes Convenios Internacionales*

Vinculados a las áreas de competencia de la Comisión Permanente, suscritos por la República con los países que conforman el ámbito internacional.

H. *Investigar, controlar y legislar*

En las materias que son competencia de esta Comisión Permanente, con la intención de ayudar en el crecimiento y desarrollo del país.

El Presidente nombra al Presidente de PDVSA, a los miembros del Consejo de Accionistas, a la Junta Directiva y por supuesto, tiene el poder de removerlos cuando no exista coincidencia en sus intereses políticos, tal como pauta los estatutos de PDVSA.

PDVSA se auto define como una corporación, los integrantes de los distintos cuerpos directivos de PDVSA son nombrados directamente por el Presidente de la República sin la intervención de ninguna otra institución que represente la voluntad de la sociedad venezolana. El Presidente nombra al Presidente de PDVSA, a los miembros del Consejo de Accionistas, a la Junta Directiva y por supuesto, tiene el poder de removerlos cuando no exista coincidencia en sus intereses políticos, tal como pauta los estatutos de PDVSA[15].

[15] Estatutos de PDVSA, 10 de diciembre 2002. Consultado en: *http://www.pdvsa.com/images/pdf/marcolegal/estatutos_de_pdvsa.pdf*

La Asamblea .El Ministerio de Energía y Minas y los demás Ministros que oportunamente pueda designar el Presidente de la República, ejercerán la representación de la República en la Asamblea, las cuales serán presididas por el Ministro de Energía y minas.

TITULO IV De la Administración. CAPITULO I De la Junta Directiva. Cláusula Décima Sexta. La Junta Directiva es el órgano administrativo de la sociedad con las más amplias atribuciones de administración y disposición, sin otras limitaciones que las que establezca la Ley y este Decreto. Cláusula Décima Séptima. La Junta Directiva estará integrada por lo menos de siete (7) miembros ni más de once (11), designados mediante Decreto por el Presidente de la República.

TITULO V Del Consejo del Accionista. Cláusula Trigésima Octava. La sociedad tendrá un Consejo de Accionistas, el cual estará integrado por tres (3) miembros designados mediante Decreto por el Presidente de la República.

Industria Petrolera
Feudo del Presidente de la República

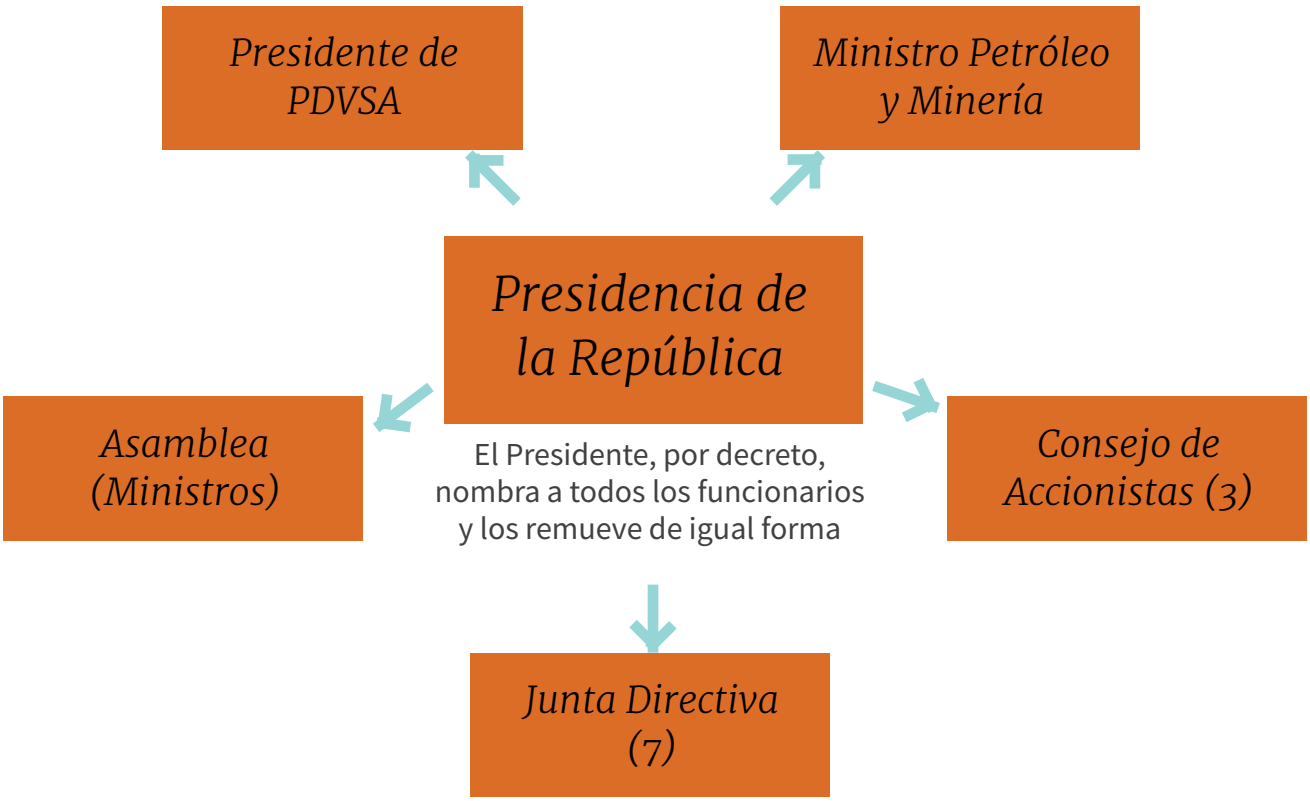

La Oleo Político Castración de Luis Herrera

Cuando en 1983 Luis Herrera Campins declara que es necesario poner fin a lo a que denominó como "la oleo político castración de PDVSA", frase complicada para señalar la apertura a la participación directa de políticos en la gestión petrolera, en realidad abrió la caja de Pandora, era el reconocimiento de que PDVSA podía obedecer a intereses políticos del gobierno de turno. Realizando el primer nombramiento de un presidente fuera de la industria petrolera, quien a su vez será ministro de Energía, órgano que ejercía una cierta tutela sobre PDVSA hasta ese momento.

Esta contradicción, al permitir la entrada directa de los políticos en la administración de PDVSA, en un país donde el Ejecutivo es un poder subordinador que ejerce el control directo de los poderes públicos, significo iniciar el camino para la toma del control de PDVSA, contrario a lo que aconteció en Noruega según declara Farouk Al Kasim, quien al ser preguntado sobre la forma en que la sociedad noruega participó en la gestión de su industria, dijo:

"Noruega no sabía nada sobre petróleo. Se dejó el tema a cargo de los políticos y creo que los políticos durante mucho tiempo dijeron "esto es muy complicado para nosotros, vamos a dejárselo a los técnicos" y francamente es por esa razón que yo siento que nosotros —que nos unimos al ministerio a los inicios del proceso—, tuvimos mucha influencia en la política"

FAROUK AL KASIM, Geologista Iraqi

En Venezuela, de manera muy diferente, se inicia el camino de colocar a PDVSA como instrumento de los planes de los gobiernos de turno, período que culmina en 2016 con el nombramiento de Eulogio del Pino, funcionario que sobrepone el interés político del régimen de turno de imponer el Socialismo en Venezuela antes que velar por la puesta de PDVSA al servicio de la sociedad venezolana, tal como declara en 2017:

"PDVSA se politizó y se va a seguir politizando, porque vamos rumbo a ser una empresa socialista. Es el momento de avanzar hacia la PDVSA socialista"

EULOGIA DEL PINO, Presidente de PDVSA

Esta declaración difiere de la definición de la Misión por parte de la petrolera noruega Statoil:

"Transformamos recursos naturales en energía para la gente y progreso para la sociedad. Usamos nuestra competencia y tecnología para proveer de energía una población que crece de manera responsable.
Esto nos guía a trabajar hacia un futuro donde la energía sea alcanzable y sostenible para todos"

Presidentes de PDVSA desde el inicio de sus operaciones en 1976

Eulogio Del Pino

(Septiembre 2014 – Presente)

Exploración Geofísico, UCV

Alí Rodríguez Araque

(Abril 2002 – Octubre 2004)

Ministro de Energía (1999), Secretario General OPEP (2001), Lic. Economía UCV.

Guaicaipuro Lameda

(Octubre 2000 – Febrero 2002)

Brigadier General de la Fuerza Armada. Ingeniero eléctrico, (University of the Pacific), M.Sc. economic planning .

Roberto Mandini

(Febrero 1999 – Agosto 1999)

Ing. de Petróleo, USA

Rafael Ramírez

(Noviembre 2004 – Septiembre 2014)

Ministro de Energía y petróleo (2005), M.Sc. Política energética UCV, B.Sc. Mecánica – ULA.

Gastón Parra Luzardo

(Febrero 2002 – Abril 2002)

Vicerrector académico Vice-Rector – LUZ (1980–1984), Decano de la Escuela de Ciencias Sociales – LUZ (1972–1975). Lic. Economía - LUZ.

Héctor Ciavaldini

(Agosto 1999 – Octubre 2000)

Lic. En Química de la UCV

Luis Giusti

(Marzo 1994 – Febrero 1999)

Ingeniero Petrolero LUZ, M.Sc. in Petroleum Engineering, The University of Tulsa, Ok.

Gustavo Roosen

(Marzo 1992 - Marzo 1994)

Ministro de Educación (1989), M.A. Comparative Law – New York University (NYU), B.A. Law – UCAB.

Andrés Sosa Pietri

(Marzo 1990 - Marzo 1992)

Abogado

Juan Chacín Guzmán

(Octubre 1986 - Marzo 1990)

Geólogo

Brigido R. Natera

(Febrero 1984 - Octubre 1986)

B.S. Geólogo, Universidad Central de Venezuela, 1942, M.B.A. Stanford University, 1968.

Humberto Calderón Berti

(Marzo 1983 - Febrero 1984)

Geólogo UCV, y M.Sc in Petroleum Engineering The University of Tulsa, Ok, Ministro de Energía (1979–1982).

Rafael Alfonzp Ravard

(Enero 1976 - Marzo 1983)

General de la Fuerza armada de Venezuela.

Ingeniero Civil MIT (Massachusetts Institute of Technology).

El Genocidio Petrolero de PDVSA

Entre 2002-2003 ocurre la gran catástrofe en materia de Recursos humanos para la industria petrolera. Hugo Chávez destruye la reserva de experiencia y conocimientos de PDVSA al liquidar a sus mejores 18.000 trabajadores.

Según Human Rights Watch en su informe de Septiembre 18 de 2008: “La discriminación política ha sido respaldada y practicada abiertamente en la industria del petróleo, que es una de las fuentes de empleo más importantes del país, así como el pilar de la economía nacional. Después de una huelga de dos meses, en diciembre de 2002 el gobierno despidió a casi la mitad de los trabajadores de la compañía petrolera del estado, Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) y creó listas negras de los empleados despedidos para impedirles el acceso a futuros empleos en el sector petrolero. Un mes antes de las elecciones presidenciales de 2006, el ministro de energía (quien también era el presidente de PDVSA) se jactaron de que la compañía había “sacado de esta empresa [petrolera a] 19,500 enemigos de este país” y que estaban dispuestos a seguir haciéndolo. En esa oportunidad, también les dijeron a los empleados de PDVSA que “es necesario” que quien estuviera en desacuerdo con el gobierno “le ceda su puesto a un bolivariano”[17]. Si bien el ministro emitió un memorándum casi un año después en el cual prohibía la discriminación política, existen evidencias convincentes de que la mentalidad discriminatoria que reflejaban sus comentarios iniciales también se plasmó en las políticas sobre empleo de algunas divisiones de PDVSA.

Posterior a la razzia contra los técnicos petroleros, la nómina de PDVSA se multiplicó 3.5 veces, sin que la actividades productivas crecieran significativamente. En el 2002 PDVSA contaba con una nómina de 39.354 trabajadores propios y 28.329 contratados con tendencia a disminuir. En el 2014 la nómina incluyó 147.126 trabajadores, 30.320 en labores distintas al sector, además de 25.698 contratistas.

[15] Informe Human Rights Watch, ”Una década de Chávez. Intolerancia política y oportunidades perdidas para el progreso de los derechos humanos en Venezuela”. 18 de septiembre 2008. Consultado en: *https://www.hrw.org/es/report/2008/09/18/una-decada-de-chavez/intolerancia-politica-y-oportunidades-perdidas-para-el*

En Venezuela la reacción al genocidio sufrido por PDVSA al destruir el patrimonio de recursos humanos construido por esta empresa dese 1975, es calificado por Francisco Monaldi de la siguiente manera:

"Una de las tragedias que ocurrió durante la gestión de PDVSA fue el despido de 20.000 empleados, muchos de ellos técnicos altamente calificados, que no compartían o no estaban alineadas con los "preceptos" del accionista principal, el Estado. Se decidió el sacrificio, sin mayores miramientos. Han transcurrido 20 años de chavismo, ¿y dónde están los profesionales, digamos, "comprometidos con la revolución", pero que a su vez cuenten con altas calificaciones, manejando el negocio? ¿Quiénes son? ¿Tienen nombre y apellido?

No hay una nueva generación que piense o diseñe la arquitectura del negocio petrolero. Una de las grandes debilidades de PDVSA es la falta de personal altamente calificado, después de lo que ocurrió en 2003. Y eso lo ves claramente en los resultados, en el manejo de los campos, en lo que se denomina la "gestión propia" de la industria y lo que hacen con los socios, que es lo único que ha subido en estos últimos años. Si ves la "gestión propia", eso sí es un colapso y refleja la destrucción de la destrucción del capital humano"[18].

[18] Prieto, Hugo. Entrevista a Francisco Monaldi:"El fracaso de la política petrolera no es atribuible a la democracia", 21 de Agosto 2016. Consultado en: *http://prodavinci.com/2016/08/21/actualidad/francisco-monaldi-el-fracaso-de-la-politica-petrolera-no-es-atribuible-a-la-democracia/*

Conclusiones

Como resultado del análisis realizado sobre aspectos de la relación entre Venezuela y Noruega, específicamente en el campo de sus industrias petroleras, en ambos casos propiedad del Estado, sostenemos que las diferencias en los logros, en el éxito para su población obtenido por cada país no es de origen técnico, en general obedece, de parte de Venezuela a haber tomado un camino de políticas equivocadas, a la ausencia de limitaciones al Estado por parte de la sociedad en el manejo de una industria de propiedad pública, verdaderas causas del rompimiento de PDVSA con la sociedad venezolana. Los gobernantes que acusaban a PDVSA de ser un enclave técnico hasta 1999, hoy han convertido esta propiedad pública en una base para el financiamiento del populismo y el colectivismo, de espaldas completamente al carácter económico básico de esta industria, a sus requerimientos para el sostenimiento y desarrollo, a la total desinversión en su potencial técnico y a su real capacidad de fungir como inversor en el desarrollo económico y social del país.

En tal sentido, las sugerencias que se presentan a continuación se concentran en las áreas que en particular son relativas a la definición estratégica de la Misión de PDVSA, al modelo organizativo de la corporación, a la apertura de su esquema jerárquico de control, a su interrelación con la sociedad a través del poder legislativo y por último a la recuperación de los valores de excelencia y calidad en materia de recursos humanos, gran estandarte de la PDVSA hasta 1999

A *La total subordinación de la industria petrolera al Presidente de la República, sin ningún otra instancia que ejerza control con jerarquía, poder y autonomía.*

Las funciones de regulación y producción no están efectivamente separadas. El Presidente se paga y se da el vuelto.

Esta particular concepción ha sido uno de las preocupaciones en la industria petrolera mundial, lo que ha llevado a Noruega y otros países como México, a insistir en la necesidad de separar estas funciones de regulación y control con todo lo que atañe a la producción, condición clave para generar confianza en el mercado petrolero mundial.

Este modelo de control de gestión, basado en la subordinación de una gerencia vinculada de manera biunívoca al despacho presidencial, quien nombra y destituye por decreto a cada una los miembros con posición directiva en la empresa, abre el camino para el uso discrecional de los ingresos que genera PDVSA en instrumento político a favor de la tendencia ideológica del gobierno de turno y en consecuencia despoja a la industria petrolera de su capacidad de convertirse en un instrumento efectivo para lograr el crecimiento económico y el bienestar de los venezolanos.

B *La desvinculación con la Asamblea legislativa como genuina representación de la sociedad*

La cual se convierte de hecho en una oficina de control posterior sin ninguna incidencia en la estrategia petrolera de Venezuela, como si ocurre en Noruega.

C *La gestión de una política de recursos humanos que amparó el genocidio contra 18.000 trabajadores por razones políticas*

En un periodo en que la planta total no llegaba a 40.000 personas.

Este cúmulo de observaciones abona la posibilidad de conectar PDVSA con la sociedad venezolana, los problemas no son solo la volatilidad de los precios del petróleo, sino fundamentalmente la conexión de esta industria, propiedad del Estado, con la sociedad. La alta gerencia de PDVSA mostró en su desempeño hasta 1999 que los altos niveles de excelencia que habían mostrado ante el mundo, podían alcanzarse con esfuerzo, claridad y límites al Estado en su intervención directa en la gestión. En adelante se trata de conectar a PDVSA orgánicamente con el país respetando su status como empresa generadora de energía para el país y para la humanidad y recursos para el presente y futuro de los venezolanos.

En tal sentido se plantean las siguientes sugerencias:

1

En la materia de formulación estratégica el papel de la Asamblea Nacional debe estar presente como representación directa de la sociedad venezolana.

La Comisión de Energía debe jugar un rol activo en la gestión de la industria petrolera, superar la tendencia a fungir como control posterior de errores cometidos en la industria, no una oficina de quejas y reclamos como parecen evidenciar los informes de gestión de esa Comisión, sino fundamentalmente jugar un papel estratégico, evaluador de las tendencias y ejecuciones de los organismos petroleros.

La A.N. debe orientar el debate sobre la vinculación entre la sociedad y la industria petrolera. El objetivo es involucrar las instituciones políticas, los partidos, el liderazgo, los sectores intelectuales en una reflexión profunda sobre las siguientes preguntas:

¿Continuar utilizando los beneficios de la Industria Petrolera como una renta manejada discrecionalmente por el Ejecutivo o una fuente de ingresos que logre incentivar el crecimiento económico y el mejoramiento de indicadores sociales como la educación y la salud?

¿Cuánta confianza en los mercados externos genera una empresa con visión totalitaria que produce y se auto regula al mismo tiempo, que impide acogerse a la experiencia clave de Noruega y de otros países exitosos, aun siendo sus empresas petroleras propiedad del Estado han logrado separar las funciones de producción y regulación, única manera de corregir rumbos y entrar en resonancia con los requerimientos mundiales e internos del país?

¿Es legítimo usar los recursos petroleros para tapar los errores en la política económica del gobierno, tales como importaciones masivas de alimentos después de haber destruido prácticamente el sector agro alimentario nacional? Cuestionamiento válido para otros sectores de la economía, hoy en franca declinación por las políticas de estatización realizadas por el actual gobierno.

¿Cuál es la posibilidad de crear una real fuente de ahorro con visión de futuro que asegure el porvenir de las nuevas generaciones tal como ha logrado Noruega?

Otro tema vital es ¿cómo controlar la subordinación de la industria petrolera, cómo poner límites al poder cuasi absoluto de la presidencia de la república sobre la industria petrolera?

2

La Asamblea Nacional por su parte está en la obligación de incorporar o crear un equipo de soporte en materia petrolera conocedor de las mejores prácticas mundiales

Y con capacidad técnica para evaluar y asesorar a PDVSA y al Ministerio de Minas y sobre todo avizorar las perspectivas del mundo en materia energética como base para tomar previsiones a futuro.

3

La Asamblea Nacional y el Ministerio de Petróleo y Minería (un ministerio de Energía moderno en el futuro) debe apoyarse en una Comisión Nacional de Energía y en un Ente Regulador de los Hidrocarburos

Que deben crearse a la brevedad (como existen en México y Brasil, entre otros).

4

Urgente modificar los estatutos de PDVSA.

En materia organizativa y designación de responsabilidades es primordial contemplar la posibilidad de superar el ostracismo presidencialista. Tanto la designación del presidente de PDVSA, el Consejo de Accionistas y la Junta Directiva, al igual que el Ministro de Petróleo son nominados por decreto presidencial, es importante que estas decisiones sobre el equipo de gobierno de la industria sea producto de evaluación objetiva acerca de la calidad de las postulaciones a las posiciones de dirección. Esta es una tarea que debe derivarse tanto de evaluaciones internas de la propia industria como de aprobaciones por parte de la Asamblea nacional, representación de las universidades y de la Presidencia de la República.

5

Una nueva directiva de la industria tiene como tarea inaplazable definir y ejecutar una política de recursos humanos que propicie en las condiciones más favorables la recuperación de técnicos, especialista y gerentes

Cuya formación ha sido producto de una vasta inversión por parte de PDVSA y que hoy se encuentran prestando servicios a otras petroleras en el mundo.

6

Reorientar la industria petrolera para recuperar su alto nivel de desarrollo técnico

Si bien es imprescindible valorar el alto impacto de los ingresos petroleros en el desarrollo de servicios públicos durante los gobiernos que culminaron en 1999, hay que reconocer que estamos ante la oportunidad de reorientar nuestra industria petrolera, que pueda recuperar los altos niveles de desarrollo técnico como lo mostró en periodos anteriores, pero que impone un reto crucial acerca de su definición estratégica: ¿seguir como una empresa propiedad del estado, portador de ingresos para el gasto público o reorientar hacia la inversión en el crecimiento? Esta responsabilidad le corresponde al liderazgo político venezolano y a la Asamblea Nacional como legítima representación ciudadana.

7

Crear una estrategia para usar los recursos generados por empresas estatales a beneficio del país

El problema no consiste en acabar con la renta, sino en tener claridad estratégica en cómo usar los recursos generados por empresas propiedad del estado en beneficio del país, seguir con la quema de divisas en gasto corriente o apoyar una política abierta que atraiga inversiones y propicie que los ingresos generados por esta poderosa industria se conviertan, esta vez sí, en motor para el crecimiento económico y en generador de oportunidades para todos los venezolanos, quienes deben estar informados sobre la misión, visión y estrategia de la industria, de forma tal que PDVSA se convierta en realidad en una empresa de todos los venezolanos. De allí la necesidad de crear el Fondo de los Ciudadanos (Noruega dixit) adonde deben ir los ingresos petroleros, y de allí el aporte como impuestos de los ciudadanos para el Presupuesto nacional.

8

Devolver la mirada hacia la pertenencia, la calidad y la libertad de las instituciones políticas

La más sana sugerencia que resalta de la pregunta ¿Cuánto saben los venezolanos de su industria petrolera? es devolver la mirada hacia la pertinencia, calidad y libertad de nuestras instituciones políticas, que definen si una propiedad pública está orientada a beneficiar a la sociedad o si es un instrumento para acrecentar el poder del estado sobre los ciudadanos. Si el objetivo de la industria es proporcionar recursos para afianzar en el poder a un sector político empeñado en implantar un modelo político-ideológico a contracorriente de la historia del mundo, será cierto que la propiedad del petróleo por parte del estado dejará de ser una bendición para convertirse en un promotor de la infelicidad de los venezolanos. El poder del Estado como propietario de la industria tiene que ser limitado, controlado por las instituciones que representan directamente a la ciudadanía, tal es el caso de la Asamblea nacional, cuya conexión y participación en la industria petrolera aparece completamente difusa y no estratégica. Este es el verdadero lazo que hay que construir entre la industria petrolera y la sociedad y está en manos del liderazgo político como portadores de las aspiraciones de todos los venezolanos.

"En Noruega, se trata de ayudar a las empresas a prosperar, poniendo el bienestar de los ciudadanos y los residentes en primer lugar. Se trata de garantizar una sociedad fuerte, estable y vibrante, y se trata de garantizar la excelencia en la economía y la gobernabilidad. Y eso, amigos, es el secreto del éxito de Noruega"[20].

[20] John Brian Shannon. "The Secret of Norway's Success", 15 de diciembre 2015. Consultado en: *https://johnbrianshannon.com/2015/12/15/secret-of-norways-success/*

Bibliografía y referencias

- Acemoglu, Daron y Robinson, James A. “Por qué fracasan los países”. DEUSTO Ediciones, 2012.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999. Consultada en: *http://pdba.georgetown.edu/Parties/Venezuela/Leyes/constitucion.pdf*
- Custodio, Luis. “El Modelo que puso a Noruega en el mapa petrolero”. El País (Uruguay), 30 de mayo 2016. Consultado en: *http://oilproduction.net/noticias/notas-de-opinion/item/2422-el-modelo-que-puso-a-noruega-en-el-mapa-petrolero.*
- Estatutos de PDVSA, 10 de diciembre 2002. Consultado en: *http://www.pdvsa.com/images/pdf/marco-legal/estatutos_de_pdvsa.pdf*
- Estrada E., Javier H. “El modelo petrolero noruego y sus beneficios, en Economía Informa n°347, julio-agosto 2007. Consultado en: *http://www.economia.unam.mx/publicaciones/econinforma/pdfs/347/06JavierEstrada.pdf*
- *https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2816/17.pdf*
- González, Diego. “Serie Barriles de Papel N° 67 y 68: PROPUESTAS PARA AVANZAR HACIA UNA NUEVA VENEZUELA. De la Reforma del Estado a la Reforma de la Nación”, consultado en: *file:///C:/Users/Siragon/Downloads/BARRILES%20DE%20PAPEL%20No%2067%20SEGUNDA%20PARTE%20@%2021%2001%202011.pdf*
- *file:///C:/Users/Siragon/Downloads/BARRILES%20DE%20PAPEL%20No%2068%20TERCERA%20PARTE%20@%2012%2001%202011.pdf*
- Guru Huky, “¿Por qué Venezuela no es Noruega?”, 11 de marzo 2013. Consultado en: *https://www.gurus-blog.com/archives/venezuela-noruega/11/03/2013/*
- Informe Human Rights Watch, ”Una década de Chávez. Intolerancia política y oportunidades perdidas para el progreso de los derechos humanos en Venezuela”. 18 de septiembre 2008. Consultado en: *https://www.hrw.org/es/report/2008/09/18/una-decada-de-chavez/intolerancia-politica-y-oportunidades-perdidas-para-el*

- Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos, Art. 2do, Consultada en: *http://www.mpetromin.gob.ve/repositorio/imagenes/file/normativas/leyes/LEY_ORGANICA_DE_HIDROCARBUROS_GASEOSOS.pdf*
- Monaldi, Francisco. "Entrevista a Douglass North [1920-2015], Premio Nobel de Economía". Consultado en: *http://prodavinci.com/2015/11/25/actualidad/entrevista-a-douglass-north-1920-*
- Mural|Empresas, "Statoil, ¿modelo petrolero a seguir?". Stavanger, Noruega, 3 de julio 2013. Consultado en: *http://www.mural.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=130313&md5=be29164e7bc97011bea19f165e86f34b&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe&po=4*
- O'Donnell, Guillermo. "Hacia un Estado y para la democracia", en PNUD, Democracia/Estado/ Ciudadanía. Hacia un estado de y para la democracia en América Latina, Nueva York, 2008, p. 38
- Pereira, Isabel. "El impacto de la subordinación de los poderes en el empresa privada" Cedice 2017.
- Pereira, Escala, Fernández, Quiñones. Informe especial: "Costo e impacto de las expropiaciones, causas de un Estado patrimonialista". Observatorio de Propiedad de Cedice, 2016. Consultado en: *http://paisdepropietarios.org/propietariosve/observatorio/informes/*
- Petroleonews, "Pemex analiza el modelo noruego", 27 de junio 2013. Consultado en: *http://www.petrolnews.net/noticia.php?ID=3a25ea&r=21013*
- Prieto, Hugo. Entrevista a Francisco Monaldi: "El fracaso de la política petrolera no es atribuible a la democracia", 21 de Agosto 2016. Consultado en: *http://prodavinci.com/2016/08/21/actualidad/francisco-monaldi-el-fracaso-de-la-politica-petrolera-no-es-atribuible-a-la-democracia/*
- Santos, Miguel Angel. "PDVSA: una ecuación, dos incógnitas". El Universal, 23 de mayo 2005. Consultado en: *http://www.miguelangelsantos.net/venezuela/articles/PDVSA-Una-ecuacion-dos-incognitas*
- Shannon, John Brian. "The Secret of Norway's Success", 15 de diciembre 2015. Consultado en: *https://johnbrianshannon.com/2015/12/15/secret-of-norways-success/*

Por un País de Propietarios

Observatorio de Derechos de Propiedad

www.paisdepropietarios.org
Observatorio de Derechos de Propiedad
#TuPropiedad
@PropietariosVE

Divulgamos, promovemos, defendemos, y propiciamos el debate y reflexión a nivel nacional sobre la importancia de los derechos de propiedad como un derecho humano irrenunciable para los ciudadanos y de crucial relevancia para su calidad de vida y el logro de su bienestar.

LIDERAZGO Y VISIÓN
ASOCIACIÓN CIVIL

www.liderazgoyvision.org
LiderazgoyVision
@LiderayVision

Liderazgo y Visión es una asociación civil dedicada a promover el diálogo entre los venezolanos, en relación con nuestros problemas colectivos y sus posibles soluciones, y a incentivar la organización y la participación ciudadana y política. Todo ello en el marco de los valores de la democracia y la libertad.

cedice Libertad
Por una Sociedad Libre y Responsable

www.cedice.org.ve
CediceLibertadVE
@CEDICE
CediceVE
@CediceVE
Cedice

El Centro de Divulgación del Conocimiento Económico, A.C. CEDICE Libertad, asociación civil sin fines de lucro, privada e independiente, fundada en 1984, por personas comprometidas en la defensa de la libertad individual, la iniciativa privada, los derechos de propiedad, gobierno limitado y búsqueda de la paz.